



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Visto la CARTA N° 001-EE.SS./LAMC-A, de fecha 09 de abril del 2025, presentada por el Sr. Luis A Muñoz Campo, gerente de ESTACIÓN DE SERVICIOS MULTIPLES AMAZONAS E.I.R.L., y el INFORME N° 0000036-2025-G.R.AMAZONAS/OTAA-RERR, de fecha 25 de abril del 2025, se ha verificado que el Informe Técnico Sustentatorio para el proyecto **"Modificación de la Estación de Servicios Luis Arturo Muñoz Campon - EE.SS. Amazonas"**, presentado por el Sr. Luis A Muñoz Campo, el cual se encuentra ubicado en Jr. Dos de Mayo Cdra. 13 S/N, Distrito y provincia de Chachapoyas, Departamento de Amazonas; cumple con los requisitos mínimos establecidos en el anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 159-2015-MINEM/DM, por lo que, se declara **ADMISIBLE** a trámite la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio para el proyecto en mención, correspondiendo la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional Amazonas, del Informe Técnico Sustentatorio, para el proyecto en mención, por un período de 07 días calendarios, como parte del procedimiento de evaluación del estudio.

Por consiguiente, se resuelve **ADMITIR A TRÁMITE la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS)**, para para el proyecto **"Modificación de la Estación de Servicios Luis Arturo Muñoz Campon - EE.SS. Amazonas"**.

PUBLÍQUESE el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto en mención, en la página web del Gobierno Regional de Amazonas, por un período de 07 días calendarios.

Notifíquese al administrado. -

Documento firmado digitalmente

EDWIN MORI LLANCA
DIRECTOR

000721 - DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

EML/krh
CC.: cc.:

N° EXPEDIENTE: 2025-0055194

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Amazonas, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionamazonas.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: 2SA0W9R